



Con fundamento en el artículo 134, primero, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 166, segundo párrafo y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículos 19 inciso a), 21 fracción I, 23 cuarto y quinto párrafo y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y de conformidad con la **Convocatoria No. 003** publicada el día **17 de octubre** del año en curso, en la cual se emitió las bases bajo las cuales se sujetará la **Licitación Pública Nacional con reducción de plazos N.º SESESP/LPN/004/ADQ/FASPF/004/2023**, relativo a la adquisición de **“Prendas de protección para seguridad pública (Chalecos Balísticos)**, se procede a realizar el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, por lo que se levanta la siguiente:

ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **12:00** horas, del día **27 de octubre** del año en curso, reunidos en la Sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicada en la Calle 1º de Mayo Sin Número Exterior con Calle Tomás Aznar Barbachano, Colonia Proterritorio, Código Postal 77086 de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, México; se reunieron los servidores públicos y personas morales, cuyos nombres y firmas se indican al final de la presente acta, con el objeto de participar en el presente acto presidido por el Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez, Coordinador de Planeación, Administración y Archivo de este Secretariado Ejecutivo.

Dando inicio al presente acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante informa que en cumplimiento al **Anexo Primero del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 07 de septiembre de 2018, este acto será video grabado.

Los licitantes que han acreditado haber realizado el pago de las bases de licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el punto 4.2 de las bases de la presente licitación, se procede a la recepción de las propuestas de los licitantes que asistieron a esta junta:

- YATLA, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Oscar Dueñes Martínez.
- GIRAMSA, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. José Julio Luna González.
- NAATCON, S.A. DE C.V., representada en este acto por la C. Claudia Mizar Álvarez Garza, la cual al no acreditar su personalidad le fueron aceptadas sus propuestas y se le permitió permanecer en el evento en calidad de oyente.

Seguidamente, se realizó la apertura de los sobres correspondientes a las propuestas técnicas, conforme al orden de registro, revisando de manera cuantitativa los documentos presentados, en los que se verificó si los participantes cumplen con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, desprendiéndose que:

- **YATLA, S.A. DE C.V., GIRAMSA, S.A. DE C.V., y NAATCON, S.A. DE C.V., cumplen** cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 4.3 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA de las Bases de la presente Licitación Pública, por lo que se aceptan sus propuestas técnicas para su análisis cualitativo, con las reservas de los resultados que de ésta se desprendan.

Inmediatamente después, se procedió a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes aceptados desprendiéndose que:

- **YATLA, S.A. DE C.V., GIRAMSA, S.A. DE C.V., y NAATCON, S.A. DE C.V., cumplen** cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 4.4 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA de las Bases de la presente Licitación Pública, por lo que se aceptan sus propuestas económicas para su análisis cualitativo, con las reservas de los resultados que de ésta se desprendan, dando lectura en voz alta a los importes de las garantías de seriedad, así como a los montos de las propuestas, la cuales corresponden a los montos siguientes:

No. De Partida	Licitantes	
	YATLA, S.A. DE C.V.	GIRAMSA, S.A. DE C.V.
1	\$4,552,884.00	\$3,654,000.00
Subtotal	\$4,552,884.00	\$3,654,000.00
I.V.A	\$728,461.44	\$584,640.00
Total	\$5,281,345.44	\$4,238,640.00

- **NAATCON, S.A. DE C.V.: No Cumple** con lo establecido en el acta de aclaraciones de este procedimiento, llevado a cabo el día del día 20 de octubre del año en curso, en la cual se solicita a los licitantes la entrega de muestras en este evento.

Cabe mencionar, que con el simple hecho de que un participante no cumpla con lo solicitado en el acta de aclaraciones, es motivo suficiente para que se proceda a su descalificación, en tal sentido se determina **descalificar** al participante **NAATCON, S.A. DE C.V.**

Lo anterior, es con fundamento en el **artículo 22 fracción III**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice: **“Señalamiento que será causa de descalificación, el**

[Handwritten signatures and marks]

incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación”, y de conformidad a los establecido en las bases de la presente licitación, con fundamento a lo siguiente:

Punto 2. GENERALIDADES, numeral **2.1 ESPECIFICACIONES**, segundo párrafo que a la letra dice: “El participante deberá cumplir con todas las instrucciones, formatos, condiciones y términos de referencia que figuren en las bases de licitación, en el punto 2.11 se precisan las causas por las cuales pueden ser descalificadas las propuestas.” (SIC)

2.11 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, en su punto 4 inciso **d)**, de las presentes bases de licitación que a la letra dicen:

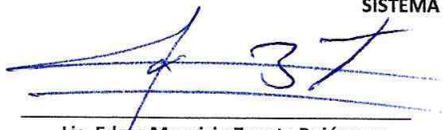
2. El incumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

d) Si las propuestas presentadas no cumplen expresa y claramente al 100% con todas y cada una de las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 y las que se deriven de la respectiva junta de aclaraciones, así como también con cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos.

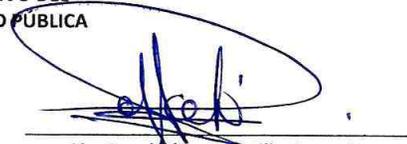
De igual forma, se comunica que la fecha del fallo de esta licitación se encuentra programada para el día **30 de octubre del 2023**, a las **12:00** horas, en la Sala de juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicada en la Calle 1° de Mayo Sin Número Exterior con Calle Tomás Aznar Barbachano, Colonia Proterritorio, Código Postal 77086 de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, México.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las **13:20** horas del mismo día de su inicio, para constancia y efectos legales inherentes, firmando de conformidad el presente documento quienes intervinieron:

POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez
Titular de la Coordinación de Planeación, Administración y Archivo.



Lic. Cuauhtémoc Castillo Acevedo.
En representación de la Coordinación Jurídica y
Unidad de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de
Datos Personales.

“Por las Áreas Requirente”



D.A.H. Bruno Miranda Elizarraraz
Titular del Centro Estatal de Información.

“Por el Órgano Interno de Control”



L.C. Francisco Javier Buenfil Puc.
Titular del Órgano Interno del SESESP.

“Por las Áreas Especializada”

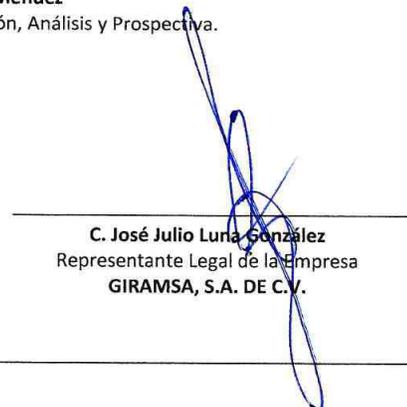


Mtro. Dídler Felipe Vázquez Méndez
Encargado de la Coordinación General de Información, Análisis y Prospectiva.

“Por los Licitantes”



C. Oscar Dueñes Martínez
Representante Legal de la Empresa
YATLA, S.A. DE C.V.



C. José Julio Luna González
Representante Legal de la Empresa
GIRAMSA, S.A. DE C.V.